



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 8 de julio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 690/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00015974-9/2024 y sus acumulados TEA A-01-00012331-1/2024 y A-01-00016233-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos citados en el visto, el Dr. Alejandro Gabriel Fernández, Director General de la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, solicita el pase definitivo de Ramiro Martin Jensen a la Dirección a su cargo, a partir del 15 de mayo de 2024.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 1697/24, que Ramiro Martín Jensen revista en el cargo de Secretario Letrado en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 1076/2021 y se le había otorgado el pase, con carácter interino, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, hasta el 14 de mayo de 2024, conforme Resolución Presidencia N° 1219/2023. Se solicita su pase definitivo a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, a partir del 15 de mayo de 2024, manteniendo su categoría de revista.

Que el Secretario de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, Dr. Fabián Durán, prestó la debida conformidad en carácter de superior jerárquico de Ramiro Martín Jensen.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase definitivo de Ramiro Martín Jensen (Legajo N° 7034) a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, a partir del 15 de mayo de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 690/2024